

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 30 de enero de 2006.-P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio del Interior, Directora General de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal Calificador.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

DNI: 21.655.149. Apellidos y nombre: Asensi Amorós, María José. Causas de exclusión: T01.

Tabla de exclusiones:

T01: Instancia presentada fuera de plazo.

3795 *ORDEN APU/584/2006, de 30 de enero, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos, se publican las relaciones de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3842/2005, de 24 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado Noveno 1. de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las

bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las citadas listas se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 22 de abril de 2006, a las 10 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 30 de enero de 2006.-P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Directora General de la Función Pública y Presidenta del Tribunal Calificador.

ANEXO

Relación provisional de excluidos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Orden APU/3842/2005, de 24 de noviembre (BOE de 10 de diciembre)

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8.842.801	Barquero Motera, M. José	X	X								
13.147.616	Cámara Camarero, M. Ascensión		X								
71.121.936	García García, Beatriz						X				
70.804.409	González de Castro, M. Gemma			X							
2.226.503	Manglano Antón, M. del Pilar		X								
50.167.272	Plaza Diago, Germán				X	X					
29.002.882	Sánchez Martínez, Asunción					X	X				

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No abonar los derechos de examen correctamente.
3. No reunir el requisito de titulación de la base 4.
4. No presentar el certificado del Servicio Público de Empleo Estatal.
5. No presentar el certificado de no rechazar oferta de empleo adecuada.
6. No presentar la declaración jurada de carecer de rentas superiores al SMI.

3796 *ORDEN APU/585/2006, de 3 de febrero, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3917/2005, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado Noveno.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen

las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tableros de anuncios del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana núm. 109, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-